



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN PLIEGO - EXPTE. N° 37-DL-18

---

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 FEBRERO. 2017

EXPEDIENTE N° 37-DL-18

VISTO:

El expediente N° 37-DL-18, por la cual se solicita la adquisición DE UN SENSOR DE PRESIÓN 65-110 Kpa ABS MODELO LI-9964-161, MARCA LICOR USA; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la reparación del equipo de medición de fotosíntesis a cargo del Dr. Juan A. González, para continuar con los estudios de la quinoa en Amaicha del Valle.

Que el repuesto a adquirir es de Marca LICOR y lo importa en forma exclusiva la Firma INSTRUMENTALIA SA.

Que dado que el repuesto en cuestión se importa desde Estados Unidos de Norte América, esta adjudicación simple por exclusividad se efectuara en moneda extranjera, USD (dólar).

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto 1030/16, es competencia de este Departamento fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria y pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

POR ELLO.

EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1) AUTORIZAR en los presentes actuados la convocatoria; el procedimiento de Adjudicación Simple por Exclusividad, normada en los art. 25 inc d) apartado 3 del dto 1023/01 y el artículos 17 del dto reglamentario 1030/16. Para la selección de los eventuales co-contratantes.

ARTICULO 2) APROBAR el pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.